

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 7 1 DCT 2014

Res. H No:

1537-14

Exp. Nº 4.003/14

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 298-14 y H. Nº 1244-14 mediante las cuales se autoriza la contratación y prórroga del contrato de la Srta. Sandra REYNAGA, para realizar tareas administrativas en el Departamento de Posgrado de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

QUE en las resoluciones mencionadas se establecía la imputación del gasto correspondiente a la contratación a la partida de funcionamiento "Fondos de Posgrado", destinada a solventar gastos del Departamento de Posgrado con recursos del presupuesto anual de la Facultad;

Que a la fecha los pagos efectuados totalizan la suma de \$21.960,00 (pesos veintiún mil novecientos sesenta), limitando notablemente la capacidad del Departamento Posgrado para apoyar la realización de cursos y/o actividades varias;

Que al momento de realizar la distribución presupuestaria para el presente ejercicio económico, el Consejo Directivo consideró el costo anual de la contratación en cuestión con imputación a la partida de "Contrataciones", por lo cual las resoluciones mencionadas estipulaban una afectación errónea;

Que la Secretaria Administrativa de la Facultad, ante la consulta pertinente, informa y autoriza el cambio de imputación del gasto efectuado y los subsiguientes pagos por dicha contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de las Resoluciones H. Nº 298-14 y H. Nº 1244-14, el cual quedará redactado, para ambas, según el siguiente detalle:

"ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3.4.9-Servicios No Personales - Otros n.e.p. del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno al fondo de "Contrataciones".-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ibt/FAT

Ag. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo

Facultad de Humanidades - UNSa

ESP. LILIANA FOR FUNY DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa